



DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

OSORNO, 30 DE OCTUBRE DEL 2024.-

MAT.: MODIFICA PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2024.-

DECRETO N° 10.812.-

VISTOS:

La Ley N° 21.640 publicada en el Diario Oficial el 18/12/2023 del Ministerio de Hacienda, que aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2024.

El decreto N° 12.674 de fecha 29/12/2023 que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal Ordinario año 2024;

El Ord. N° 1.693 de fecha 23/09/2024, El Ord. N° 1.694 de fecha 24/09/2024, El Ord. N° 1.729 de fecha 01/10/2024, El Ord. N° 1.731 de fecha 01/10/2024, El Ord. N° 1.758 de fecha 08/10/2024, El Ord. N° 1.760 de fecha 08/10/2024, El Ord. N° 1.761 de fecha 08/10/2024, El Ord. N° 1.776 de fecha 15/10/2024, El Ord. N° 1.777 de fecha 15/10/2024, El Ord. N° 1.778 de fecha 15/10/2024, El Ord. N° 1.779 de fecha 15/10/2024, El Ord. N° 1.781 de fecha 15/10/2024, El Ord. N° 1.782 de fecha 15/10/2024, El Ord. N° 1.816 de fecha 15/10/2024, del Director de Administración y Finanzas, solicitando acuerdo del H. Concejo para efectuar Modificación Presupuestaria por Mayores Ingresos y Traspasos en Gastos.

El Acuerdo N° 532 del 01/10/2024 tomado en sesión Ordinaria N° 34 sostenida el 01/10/2024 según certificado N° 496 del 01/10/2024. El Acuerdo N° 533 del 01/10/2024 tomado en sesión Ordinaria N° 34 sostenida el 01/10/2024 según certificado N° 497 del 01/10/2024. El Acuerdo N° 549 del 08/10/2024 tomado en sesión Ordinaria N° 35 sostenida el 08/10/2024 según certificado N° 510 del 08/10/2024. Acuerdo N° 550 del 08/10/2024 tomado en sesión Ordinaria N° 35 sostenida el 08/10/2024 según certificado N° 511 del 08/10/2024. El Acuerdo N° 566 del 15/10/2024 tomado en sesión Ordinaria N° 36 sostenida el 15/10/2024 según certificado N° 523 del 15/10/2024. El Acuerdo N° 567 del 15/10/2024 tomado en sesión Ordinaria N° 36 sostenida el 15/10/2024 según certificado N° 524 del 15/10/2024. El Acuerdo N° 568 del 15/10/2024 tomado en sesión Ordinaria N° 36 sostenida el 15/10/2024 según certificado N° 525 del 15/10/2024. El Acuerdo N° 585 del 22/10/2024 tomado en sesión Ordinaria N° 37 sostenida el 15/10/2024 según certificado N° 538 del 15/10/2024. El Acuerdo N° 586 del 22/10/2024 tomado en sesión Ordinaria N° 37 sostenida el 15/10/2024 según certificado N° 539 del 15/10/2024. El Acuerdo N° 587 del 22/10/2024 tomado en sesión Ordinaria N° 37 sostenida el 15/10/2024 según certificado N° 540 del 15/10/2024. El Acuerdo N° 588 del 22/10/2024 tomado en sesión Ordinaria N° 37 sostenida el 15/10/2024 según certificado N° 541 del 15/10/2024. El Acuerdo N° 589 del 22/10/2024 tomado en sesión Ordinaria N° 37 sostenida el 15/10/2024 según certificado N° 542 del 15/10/2024. El Acuerdo N° 590 del 22/10/2024 tomado en sesión Ordinaria N° 37 sostenida el 15/10/2024 según certificado N° 543 del 15/10/2024. El Acuerdo N° 612 del 29/10/2024 tomado en sesión Ordinaria N° 38 sostenida el 29/10/2024 según certificado N° 563 del 29/10/2024.

El decreto exento N° 898 del 09.03.2009 que delega atribuciones, funciones y competencias al Director de Administración y Finanzas y Jefe de Personal a contar del 09 de marzo de 2009 o de quién lo subrogue legalmente.

El Decreto Exento N° 1 del 02/01/2024 que informa sobre las Subrogancias para el año 2024.

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.



DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DECRETO

1.-) DE: Mayoress Ingresos:

Sub.Item.Asig	Sp	Denominación	Monto M\$
03.01.001.001.001	1	Definitivas Enroladas	431.200.-
03.01.002.003.001	1	Servicio de Aseo domiciliario	45.000.-
03.01.002.003.002	1	Extracción de aseo especial	71.312.-
03.02.001.001	1	De Beneficio Municipal	139.000.-
05.03.007.999	1	Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Público	17.000.-
08.99.999.026	1	Boletas de garantía o depósitos a la vista	61.115.-
12.10.001	1	Patentes municipales	13.400.-
12.10.002.002	1	Fondo Común Municipal	2.000.-
12.10.006	1	Licencias Médicas años anteriores	36.000.-
13.03.002.001.005	1	PMU Construcción Multicancha Brisas de Mirasur 2	75.624.-
13.03.002.999	1	Otras Transferencias para Gastos de Capital de la SUBDERE	10.756.-
		Sub Total	902.407.-
		TOTAL (1)	902.407.-

2.-) DE: Traspaso en Gastos:

Sub.Item.Asig	Sp	Denominación	Monto M\$
21.01.001.001	1	Sueldos Base	50.500.-
24.01.004.001	4	Fondo de Desarrollo Vecinal - FONDEVE	1.192.-
24.01.004.004	4	Fondo Adulto Mayor	2.837.-
24.01.004.005	4	Proyectos participativos	2.576.-
24.01.004.007	4	Fondo de Desarrollo Folklórico FONDEFOL	1.500.-
24.01.005.005	4	Fondo de Emprendimiento - FONDEM	13.500.-
24.01.006	4	Voluntariado	9.500.-
24.01.008.002.001	3	Otros	6.335.-
24.01.008.002.001	5	Otros	1.000.-
31.02.004.121	2	Conservación Plaza Suiza	4.000.-
		Sub Total	92.940.-
		TOTAL (1) + (2)	995.347.-

A: GASTOS:

Sub.Item.Asig	Sp	Denominación	Monto M\$
21.03.001.001	1	Honorarios	15.000.-
21.03.005	1	Suplencias y Reemplazos	50.500.-
21.04.004	2	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	10.700.-
22.01.001	1	Para Personas	19.000.-
22.03.001	5	Para Vehículos	6.150.-
22.04.001	1	Materiales de Oficina	12.000.-
22.04.003	1	Productos Químicos	6.000.-
22.04.007	1	Materiales y Útiles de Aseo	19.000.-
22.04.009	1	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	16.000.-
22.04.010	1	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	12.000.-
22.04.012	1	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	4.000.-

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

22.05.001	2	Electricidad	350.000.-
22.05.002	1	Agua	50.000.-
22.08.008	1	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	6.000.-
22.08.999	5	Otros	22.050.-
22.12.003	3	Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	3.000.-
23.03.001	1	Indemnización de Cargo Fiscal	17.000.-
24.01.004.010.001	4	Fondo Aportes Extraordinarios año 2024	15.440.-
24.01.004.01.0183	4	Agrupación Social y Comunitaria Santa Rosa de Lima	6.500.-
24.01.007.001	4	Asistencia Social a Personas Depto. Social	5.500.-
24.01.008.002.001	5	Otros	8.000.-
24.01.008.002.001	5	Otros	5.000.-
24.03.090.001	1	Aporte Año Vigente	141.000.-
24.03.101.001	1	A Educación	26.000.-
24.03.101.001	2	A Educación	61.815.-
26.02	1	Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	3.000.-
29.03	1	Vehículos	24.068.-
29.04	1	Mobiliario y Otros	1.000.-
31.02.004.200	2	PMU Construcción Multicancha Brisas de Mirasur 2	75.624.-
33.03.001.003	2	Programa Rehabilitación de Espacios Públicos	4.000.-
TOTAL			995.347.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

YUR/SGP/ACN/ajn.-

Distribución:

- o Archivo DAF.-
- o Carpeta modif. Pptaria.-
- o Secretaria Municipal. -



DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

OSORNO, 30 DE OCTUBRE DE 2024.

MAT.: MODIFICA PRESUPUESTO MUNICIPAL 2024.

DECRETO N°: 10.813.- /

VISTOS:

La Ley N° 21.640 publicada en el Diario Oficial el 18/12/2023 del Ministerio de Hacienda, que aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2024.

El decreto N° 12.674 de fecha 29/12/2023 que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal Ordinario año 2024;

Dictamen N°9910 de 05/03/2007 emitido por la Contraloría General de la República;

Para solventar déficit en cuentas presupuestarias mediante traspaso entre las mismas.

El Decreto Exento N°898 del 09/03/2009 que delega atribuciones, funciones y competencias al Director de Administración y Finanzas.

El Decreto Exento N° 1 del 02/01/2024 que informa sobre las Subrogancias para el año 2024.

Las facultades conferidas en la Ley N°18.985, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1) Modificación Presupuestaria por TRASPASO EN GASTOS:

DE:

SUB.ITEM.ASIG.	SUB	DENOMINACION	MONTO EN MS
22.01.001	1	Para Personas	435.-
22.01.001	5	Para Personas	700.-
22.02.003	1	Calzado	2.000.-
22.03.001	1	Para Vehículos	500.-
22.03.002	1	Para Maquinarias, Equipos de Producción, Tracción y Elevación	1.500.-
22.04.001	1	Materiales de Oficina	8.073.-
22.04.001	5	Materiales de Oficina	1.292.-
22.04.001	6	Materiales de Oficina	400.-

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

22.04.002	1	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	4.770.-
22.04.002	5	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	10.-
22.04.005	1	Materiales y Útiles Quirúrgicos	500.-
22.04.006	1	Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	30.-
22.04.007	1	Materiales y Útiles de Aseo	5.190.-
22.04.007	2	Materiales y Útiles de Aseo	19.-
22.04.007	3	Materiales y Útiles de Aseo	273.-
22.04.008	1	Menaje para Oficina, Casino y Otros	70.-
22.04.009	1	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	2.408.-
22.04.010	1	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	2.000.-
22.04.010	2	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	951.-
22.04.011	1	Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos	1.280.-
22.04.012	1	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	1.700.-
22.04.012	2	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	19.170.-
22.04.012	3	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	1.100.-
22.04.013	1	Equipos Menores	500.-
22.04.014	1	Productos Elaborados de Cuero, Caucho y Plástico	60.-
22.04.015	2	Productos Agropecuarios y Forestales	200.-
22.04.999	1	Otros	1.317.-
22.04.999	3	Otros	40.-
22.04.999	4	Otros	560.-
22.04.999	5	Otros	2.024.-
22.05.001	2	Electricidad	47.000.-
22.05.001	6	Electricidad	30.000.-
22.05.002	1	Agua	42.000.-
22.05.002	2	Agua	9.000.-
22.05.002	6	Agua	3.950.-
22.05.008	1	Enlaces de Telecomunicaciones	1.000.-
22.06.001	1	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	2.300.-
22.06.005	1	Mantenimiento y Reparación de Maquinaria y Equipos de Producción	500.-
22.06.007	1	Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	500.-
22.06.999	1	Otros	1.600.-
22.06.999	2	Otros	500.-
22.07.001	1	Servicios de Publicidad	1.500.-
22.07.001	3	Servicios de Publicidad	550.-
22.07.001	4	Servicios de Publicidad	400.-
22.07.001	5	Servicios de Publicidad	500.-
22.07.002	2	Servicios de Impresión	612.-
22.07.002	3	Servicios de Impresión	3.441.-
22.07.002	4	Servicios de Impresión	500.-
22.07.002	5	Servicios de Impresión	998.-
22.08.001	2	Servicios de Aseo	183.-

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

22.08.002	1	Servicios de Vigilancia	3.000.-
22.08.999	1	Otros	43.-
22.08.999	5	Otros	1.600.-
22.11.002	1	Cursos de Capacitación	5.000.-
22.12.003	1	Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	500.-
22.12.003	3	Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	100.-
22.12.005	1	Derechos y Tasas	700.-
24.01.008.002.001	3	Otros	1.320.-
24.01.008.002.001	4	Otros	3.030.-
24.01.008.002.001	5	Otros	6.000.-
TOTAL			227.399.-

A:

SUB.ITEM.ASIG.	SUB	DENOMINACION	MONTO EN MS
22.01.001	1	Para Personas	290.-
22.01.001	3	Para Personas	845.-
22.02.002	1	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	2.000.-
22.03.001	1	Para Vehículos	1.500.-
22.03.002	1	Para Maquinarias, Equipos de Producción, Tracción y Elevación	500.-
22.04.001	1	Materiales de Oficina	5.800.-
22.04.002	1	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	9.210.-
22.04.002	5	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	190.-
22.04.005	1	Materiales y Útiles Quirúrgicos	300.-
22.04.007	1	Materiales y Útiles de Aseo	392.-
22.04.009	1	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	4.733.-
22.04.010	1	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	2.951.-
22.04.011	1	Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos	4.170.-
22.04.012	1	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	19.101.-
22.04.012	2	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	4.390.-
22.04.014	1	Productos Elaborados de Cuero, Caucho y Plástico	100.-
22.04.999	1	Otros	1.600.-
22.04.999	5	Otros	1.000.-
22.05.001	1	Electricidad	24.000.-
22.05.001	2	Electricidad	20.000.-
22.05.001	5	Electricidad	33.000.-
22.05.002	1	Agua	1.550.-
22.05.002	2	Agua	23.400.-
22.05.002	5	Agua	20.000.-
22.05.002	6	Agua	10.000.-

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

22.05.003	1	Gas	1.000.-
22.06.006	1	Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	5.400.-
22.07.001	1	Servicios de Publicidad	500.-
22.07.002	1	Servicios de Impresión	7.501.-
22.07.002	4	Servicios de Impresión	500.-
22.08.001	1	Servicios de Aseo	226.-
22.08.999	1	Otros	3.000.-
22.08.999	3	Otros	1.600.-
22.11.999	1	Otros	5.000.-
22.12.003	1	Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	800.-
22.12.003	3	Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	500.-
24.01.008.002.001	1	Otros	350.-
24.01.008.002.001	3	Otros	9.000.-
24.01.008.002.001	5	Otros	1.000.-
		TOTAL	227.399.-

NOTESES. COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



FAMILIAR UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

YUR/SGP/ACN/ajn.-

Distribución:

- Secretaría Municipal.
- DAF.
- Contabilidad.